

Circular nº 41/2023

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma www.campusauditores.com. Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación.

“PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL PARA AUDITORES DE CUENTAS”

Fecha del Curso:

1ª Edición: 24 de octubre de 2023 (9:30 a 13:30) [ENLACE INSCRIPCIÓN](#)

2ª Edición: 31 de octubre 2023 (9:30 a 13:30) [ENLACE INSCRIPCIÓN](#)

Fecha Límite de Inscripción:

1ª Edición: 19 de octubre de 2023

2ª Edición: 26 de octubre de 2023

(No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo).

Derechos de inscripción:

BOLSA DE HORAS: Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE. (Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2023/2024) [ENLACE CIRCULAR](#)

OTRAS INSCRIPCIONES:

- Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 60 euros.
- Otras Inscripciones: 120 euros

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES21 2085 5202 7903 3212 7737

Homologación: 4 horas en el área de Auditoría ICAC / REC

Ponente: Sergio Salcines Gasquet

PRESENTACIÓN:

Los últimos cambios normativos y los cambios que están por venir provocan en el colectivo de auditores y asesores el reto de cumplir con los mismos, pero al mismo tiempo, la oportunidad de hacer de la obligación un modelo de negocio para con sus clientes.

La sesión va dirigida a todos los profesionales que trabajan como auditores, contables, asesores fiscales o abogados tanto de manera individual como en firmas profesionales que quieran ofrecer servicios de cumplimiento normativo.

PROGRAMA:

1. Marco normativo actual en materia de cumplimiento normativo y cambios recientes y venideros.
2. Tendencias actuales en la prestación de servicios.
3. El enfoque del riesgo en todas las normativas.
4. El experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales.
5. Modelos de cumplimiento normativo y modelos de prevención de riesgos penales. Servicios que se pueden ofertar.
6. El Reglamento europeo de protección de datos. ¿Puede ser el auditor el Data Protection Officer?
7. Interrelación entre las normativas
8. Canales de denuncias.